

SIID
SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACION Y DOCUMENTACION

Servicio de Investigación y Análisis

División de Política Social

Las Reformas Estructurales en las plataformas electorales 2003 del PAN, PRD y PRI. Un análisis temático comparativo

Dr. (c) Juan Martín Sandoval De Escurdia
Investigador Parlamentario en Política Social

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col, El Parque,
México, DF, 15969
Tels. 56-28-13-18, 56-28-13-00 Ext. 4805, Fax: 56-28-13-16
E-Mail: martin.sandoval@congreso.gob.mx

Contenido

	Pág.
Resumen Ejecutivo	2
1. Introducción	6
2. Cuadro concentrado de coincidencias por subtema de cada Reforma Estructural, con base en las plataformas electorales 2003, de cada uno de los tres principales partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI). (síntesis)	7
3. Cuadros comparativos por tema y subtema de cada Reforma Estructural, con base en las plataformas electorales 2003, de cada uno de los tres principales partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI)	9
3.1 Reforma del Estado	
3.1.1 Sobre el Estado	9
3.1.2 Sobre el Congreso	10
3.1.3 Sobre el Poder Judicial	12
3.1.4 Sobre Comunicación Social	12
3.1.5 Sobre Radio y Televisión	12
3.1.6 Sobre el IFE	13
3.1.7 Sobre la rendición de cuentas y la fiscalización a partidos	13
3.1.8 Sobre los Derechos Humanos	14
3.1.9 Sobre la Participación Social	15
3.2 Reforma energética	
3.2.1 Energía Eléctrica	16
3.2.1.1 Sobre la política de Estado y las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales	16
3.2.1.2 Sobre el servicio público de energía eléctrica	17
3.2.1.3 Sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas	18
3.2.1.4 Sobre la carga tributaria	19
3.2.1.5 Sobre la inversión y el financiamiento para garantizar el suministro	19
3.2.1.6 Sobre los Contrato de Servicios Múltiples	20
3.2.1.7 Sobre las subsidios y tarifas	21
3.2.1.8 Sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Energía	21

	Eléctrica	
	3.2.1.9 Sobre lo laboral	23
3.2.2	Hidrocarburos	23
	3.2.2.1 Sobre la política de Estado y las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales	23
	3.2.2.2 Sobre la carga tributaria	24
	3.2.2.3 Sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas	25
	3.2.2.4 Sobre la inversión y el financiamiento para garantizar el suministro	26
	3.2.2.5 Sobre los Contrato de Servicios Múltiples	27
	3.2.2.6 Sobre las subsidios y tarifas	27
	3.2.2.7 Sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Hidrocarburos	28
	3.2.2.8 Sobre lo laboral	29
3.3	Reforma Hacendaria	30
	3.3.1 Sobre las políticas de fomento a la actividad económica y el combate a los monopolios	30
	3.3.2 Sobre la deuda pública	31
	3.3.3 Sobre el Financiamiento de la economía	31
	a) Sobre la Banca Central	31
	b) Sobre la Banca de Desarrollo	31
	c) Sobre la Banca Comercial	32
	d) Sobre el Fobaproa	32
	3.3.4 Sobre la Reforma Hacendaria	32
	3.3.5 Sobre la Reforma Fiscal	33
	3.3.6 Sobre la recaudación y los impuestos	33
	3.3.7 Sobre gravar alimentos y medicinas	34
	3.3.8 Sobre el gasto publico, la política social y la fiscalización	35
	3.3.9 Sobre los sueldos y prestaciones	36
	3.3.10 Sobre la Administración Pública Federal	36
3.4	Reforma laboral	37
	3.4.1 Sobre las condiciones para la creación de empleo	37
	3.4.2 Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas	37
	3.4.3 Sobre los jóvenes y empleo	38
	3.4.4 Sobre el Salario	38
	3.4.5 Sobre los Sindicatos	39
	3.4.6 Sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores	41
	3.4.7 Sobre la Capacitación Laboral	42
3.5	Reforma de telecomunicaciones	43
	3.5.1 Sobre las telecomunicaciones	43
	3.5.2 Sobre las carreteras	43
	3.5.3 Sobre los aeropuertos	43

Las Reformas Estructurales en las plataformas electorales 2003 del PAN, PRD y PRI. Un análisis temático comparativo (a)

Resumen Ejecutivo

El propósito del presente documento es identificar las propuestas coincidentes en torno a las Reformas Estructurales que cada uno de los tres principales partidos políticos PAN, PRD y PRI incluyó en sus plataformas electorales para el 2003. A partir de un análisis comparativo temático.

Las reformas que se han considerado como estructurales son:

- ⊕ Reforma del Estado
- ⊕ Reforma Energética
- ⊕ Reforma Hacendaria
- ⊕ Reforma Laboral
- ⊕ Reforma de Telecomunicaciones

La metodología utilizada fue comparativa y de análisis de texto:

1. Se identificaron las propuestas por cada Reforma Estructural en las plataformas electorales para el 2003 de cada uno de los partidos: PAN, PRD y PRI.
2. Se clasificaron las propuestas por temas y subtemas¹.
3. Las propuestas se presentan en cuadros comparativos por tema y subtema, según Reforma Estructural, de cada uno de los tres principales partidos políticos.

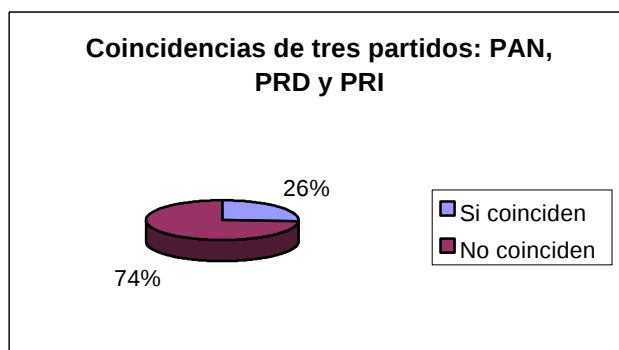
El documento se divide en: Resumen Ejecutivo, Introducción y cinco cuadros comparativos por tema y subtema, uno por cada Reforma Estructural. Además de un cuadro concentrado de coincidencias por subtema de cada Reforma Estructural y de cada partido (síntesis).

Los principales resultados obtenidos son los siguientes:

1. Se identificaron un total de 46 temas y subtemas, en las cinco Reformas Estructurales, habiendo coincidencia de los tres partidos –en lo general- en doce subtemas. Nótese que representan poco más de 26%. (véase gráfica, y cuadro de coincidencias para identificar los subtemas en la pág. 7)

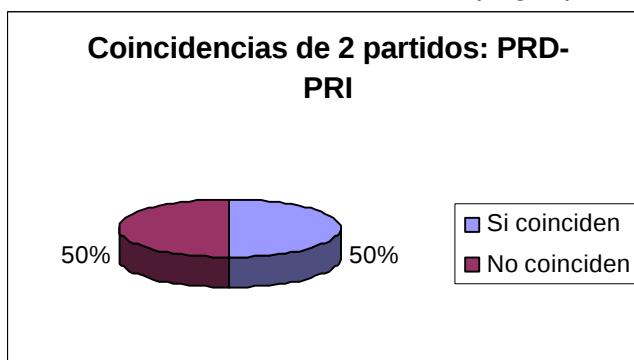
(a) La Pasante de Sociología Claudia Méndez García colaboró en la realización de esta investigación

¹ Según lo indicado por cada partido, ya que no necesariamente la denominación de los temas de cada partido coincidía.



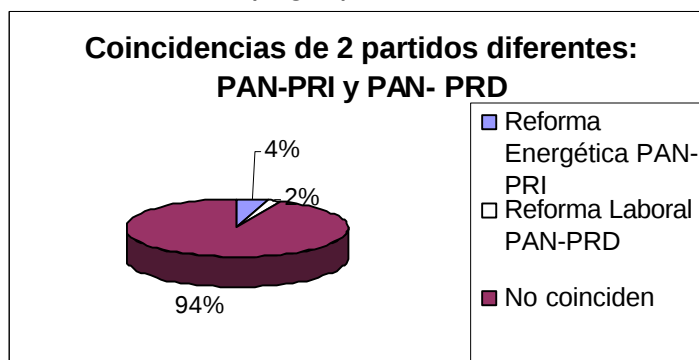
Elaboración propia.

También, existen otros veintitrés subtemas en los que coinciden PRD y PRI. Esta coincidencia representan 57% de los 46 temas y subtemas (véase gráfica y cuadro de coincidencias para identificar los subtemas, en la pág. 7).



Elaboración propia.

Finalmente, en dos subtemas de la Reforma Energética coinciden PAN y PRI y en uno de la Reforma Laboral coinciden PAN y PRD. Estas coincidencias representan poco más de 2% y 4%, respectivamente (véase gráfica, y cuadro de coincidencias para identificar los subtemas en la pág. 7).



Elaboración propia

2. El desglose temático de las coincidencias de los tres partidos es el siguiente :

- Reforma del Estado.- se identificaron nueve subtemas, de los cuales los tres partidos coinciden sólo en uno:
 - ✓ **Sobre la rendición de cuentas y fiscalización a partidos.**
- Reforma Energética.- se identificaron diecisiete subtemas, nueve en Energía Eléctrica y ocho en Hidrocarburos.
 - o Energía Eléctrica. Los tres partidos coinciden en tres subtemas:
 - ✓ **sobre el servicio público de energía eléctrica,**
 - ✓ **sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas, y**
 - ✓ **sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Energía Eléctrica.**
 - o Hidrocarburos. Los tres partidos coinciden en tres subtemas:
 - ✓ **sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas,**
 - ✓ **sobre la inversión y el financiamiento para garantizar el suministro, y**
 - ✓ **sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Hidrocarburos.**²
- Reforma Hacendaria.- se identificaron diez subtemas, de los cuales los tres partidos coinciden en dos:
 - ✓ **sobre la recaudación y los impuestos, y**
 - ✓ **sobre el gasto público, la política social y la fiscalización.**
- Reforma Laboral.- se identificaron siete subtemas, de los cuales los tres partidos coinciden en tres:
 - ✓ **sobre las condiciones para la creación de empleo,**
 - ✓ **sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores, y**
 - ✓ **sobre la capacitación laboral.**
- Reforma de Telecomunicaciones.- se identificaron tres subtemas, sin coincidencia entre los tres partidos.

² En el caso de la reforma Energética se dividió Energía Eléctrica e Hidrocarburos con subtemas iguales. Solo difieren en lo relativo al Servicio Público de energía por ser específico para el sector eléctrico.

3. El desglose temático de las coincidencias en al menos dos partidos es el siguiente:

REFORMAS ESTRUCTURALES	Número de subtemas en los que coinciden	Partidos que coinciden
Reforma del Estado	7	PRD-PRI
Reforma Energética	2	PAN PRI
	5	PRD-PRI
Reforma Hacendaria	6	PRD-PRI
Reforma Laboral	1	PAN-PRD
	2	PRD-PRI
Reforma de Telecomunicaciones	3	PRD-PRI

Cabe resaltar que las tres principales reformas: del Estado, Energética y Hacendaria, incluyen el subtema de la **fiscalización y rendición de cuentas** y en los tres casos coinciden los tres partidos.

1. Introducción

Como parte del debate sobre la transición política en México, al término del Siglo XX e inicio del Siglo XXI, se habla de las Reformas Estructurales que el país necesita para responder a crecientes demandas sociales en términos de bienestar.

La discusión se da en un contexto de pobreza con cifras oficiales superiores al 50% de la población, con migración creciente, desempleo y restricciones al gasto.

En este sentido al inicio del 2004, se lee en la prensa escrita que “los temas prioritarios de la agenda nacional no tienen las condiciones necesarias para ser debatidos y aprobados en el Congreso de Unión”.³ Inclusive, la Coordinación Adjunta de la fracción del PAN en la Cámara de Diputados asegura que “el fracaso de la Reforma Fiscal es un mal presagio para las otras reformas en materia Eléctrica, Laboral y del Estado”. Por su parte, Diputados del país en la misma Cámara consideran que “será en la Convención Nacional Hacendaria cuando se establezcan las bases para el desarrollo económico del país”.⁴ Esta se llevaría a cabo en febrero de 2004

Si se considera que en 2003, **hubo consenso** en aspectos como:

- ✓ Los cambios introducidos en el régimen fiscal de PEMEX con los que “la paraestatal contaría con un ingreso extraordinario etiquetado para gasto en inversión física, ligeramente superior a los 280 MDD; por cada dólar por encima de los 20 dólares a los que se llegara a cotizar la mezcla mexicana de exportación”.⁵
- ✓ “El nuevo reparto asignado al Estado por los medios de comunicación en el Presupuesto de Egresos del 2004 que repartirá esos tiempos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos como el IFE y la CNDH”.⁶
- ✓ El hecho, en términos de Fortalecimiento al Federalismo, de que “los estados de la República Mexicana se convirtieron en los mayores ganadores en las reasignaciones del presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, al conseguir 567, 498 millones de pesos”.⁷

Entonces, los avances en ciertos aspectos de las Reformas Estructurales, **han sido posibles**.

En este sentido, se analizan propuestas contenidas en las Plataformas Electorales del 2003 correspondientes a los tres principales partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el fin de identificar coincidencias a nivel de temas y subtemas en las Reformas Estructurales

³ Síntesis informativa. Resumen ejecutivo. Germán Martínez, Coordinador adjunto del Grupo Parlamentario PAN. EL Milenio. 5 de enero de 2004.

⁴ Síntesis informativa. Resumen ejecutivo. EL Universal. 5 de enero de 2004.

⁵ Síntesis informativa. Resumen ejecutivo. Diputados del PRD. La Crónica. 5 de enero de 2004.

⁶ Síntesis informativa. Resumen ejecutivo. Luis Medina Lizalde. Diputado Federal PRD. El Economista. 5 de enero de 2004.

⁷ Síntesis informativa. Resumen ejecutivo. El Economista. 5 de enero de 2004.

2. Cuadro concentrado de coincidencias por subtema de cada Reforma Estructural, con base en las plataformas electorales 2003, de cada uno de los tres principales partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI). (síntesis)

Reforma del Estado

Tema	PAN	PRD	PRI
Sobre el Estado		✓	✓
Sobre el Congreso		✓	✓
Sobre el Poder Judicial		✓	✓
Sobre Comunicación Social		✓	✓
Sobre Radio y Televisión		✓	✓
Sobre el IFE		✓	✓
Sobre la Rendición de cuentas y fiscalización a partidos	✓	✓	✓
Sobre los Derechos humanos	✓		
Sobre la Participación social		✓	✓

Reforma Energética

Tema	PAN	PRD	PRI
Energía Eléctrica			
Sobre la política del Estado y las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales	✓		✓
Sobre el servicio público de energía eléctrica	✓	✓	✓
Sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas	✓	✓	✓
Sobre la carga tributaria			✓
Sobre la inversión y el financiamiento para garantizar el suministro		✓	✓
Sobre los Contratos de Servicios Múltiples			✓
Sobre los subsidios y tarifas		✓	✓
Sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Energía Eléctrica	✓	✓	✓
Sobre lo laboral		✓	✓
Hidrocarburos			
Sobre la política de Estado y las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales	✓		✓
Sobre la carga tributaria		✓	✓
Sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas	✓	✓	✓
Sobre la inversión y el financiamiento para garantizar el suministro	✓	✓	✓

Sobre los Contratos de Servicios Múltiples			✓
Sobre los subsidios y tarifas			✓
Sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Hidrocarburos	✓	✓	✓
Sobre lo Laboral		✓	✓

Reforma Hacendaria

Tema	PAN	PRD	PRI
Sobre las políticas de fomento a la actividad económica y el combate a los monopolios		✓	✓
Sobre la Deuda Pública			✓
Sobre el Financiamiento de la economía		✓	✓
a) Sobre la Banca Central		✓	
b) Sobre la Banca de Desarrollo		✓	
c) Sobre la Banca Comercial		✓	
d) Sobre el Fobaproa		✓	✓
Sobre la Reforma Hacendaria		✓	✓
Sobre la Reforma Fiscal		✓	✓
Sobre la recaudación y los impuestos	✓	✓	✓
Sobre gravar alimentos y medicinas		✓	✓
Sobre el gasto público, la política social y la fiscalización	✓	✓	✓
Sobre los sueldos y prestaciones		✓	
Sobre la Administración Pública Federal			✓

Reforma Laboral

Tema	PAN	PRD	PRI
Sobre las condiciones para la creación de empleo	✓	✓	✓
Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas	✓	✓	
Sobre los jóvenes y empleo	✓		
Sobre el Salario		✓	✓
Sobre los Sindicatos		✓	✓
Sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores	✓	✓	✓
Sobre la Capacitación Laboral	✓	✓	✓

Reforma de telecomunicaciones

Tema	PAN	PRD	PRI
Sobre las telecomunicaciones		✓	✓
Sobre las carreteras		✓	✓
Sobre los aeropuertos		✓	✓

Cuadro realizado por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis. Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, México, enero de 2004. Con base en los Cuadros comparativos por tema y subtema, según Reforma Estructural de cada uno de los tres principales partidos políticos: PAN, PRD y PRI, que integran este documento

3. Cuadros comparativos por tema y subtema de cada Reforma Estructural, con base en las plataformas electorales 2003, de cada uno de los tres principales partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI)

3.1 Reforma del Estado

3.1.1 Sobre el Estado

PAN	PRD ⁸	PRI ⁹
	Buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual caracteriza la situación actual.	Evitar que el interés general se postergue frente a intereses particulares o de coyuntura. Impulsar una profunda reforma legal para precisar las facultades y responsabilidades entre órdenes de gobierno. Exigir un sistema claro de rendición de cuentas para los principales integrantes de los tres poderes de la Unión Evitar que el poder político se supedite a otros poderes de facción o grupo. Promover una Ley para la Confidencialidad de los Asuntos del Estado. Impulsar una Ley de Seguridad Nacional para darle transparencia y legalidad a las actividades relacionadas con el combate al terrorismo, narcotráfico, corrupción y fortalecer la defensa de instalaciones estratégicas, a fin de asegurar la vigencia y permanencia del Estado de derecho. Impedir la cancelación de las conquistas populares alcanzadas, a través de la política Revisar la legislación vigente para establecer bases más claras en materia de expropiaciones con fines de utilidad pública. Revisar la legislación para dar mayor transparencia a los procesos de licitación de obra pública, compras gubernamentales y contratación de servicios a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de compra de insumos, bienes y servicios en términos de oportunidad, costo y calidad.

⁸ El tema en su plataforma se denomina Elecciones.

⁹ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

3.1.2 Sobre el Congreso		
PAN	PRD ¹⁰	PRI ¹¹
	Buscar un acuerdo nacional con otras fuerzas políticas y sociales con el propósito de encontrar las formas de desarrollar la democracia y resolver los grandes problemas sociales y económicos que afectan al país, dejando atrás la parálisis política y la ausencia de reformas, lo cual caracteriza la situación actual. Para esto se requiere una nueva composición de la Cámara de Diputados.¹² El Poder Legislativo debe expedir un nuevo reglamento interno, establecer normas que impidan la congelación de proyectos y llevar a cabo el servicio parlamentario de carrera, poniendo a disposición del público la información sobre el trámite legislativo de todas las iniciativas presentadas. Las Cámaras no podrán aumentar las percepciones de sus miembros, en términos reales, durante toda la legislatura. El Congreso debe estar abierto en sesiones ordinarias, al menos, nueve meses al año y tener mayores atribuciones para ejercer sus funciones de control. El informe de gobierno deberá ser puesto a debate en sesión de Congreso General, especialmente citada, con la presencia y participación del presidente de la República y bajo reglas permanentes definidas por el mismo Congreso. Los informes anuales de los secretarios de Estado deberán ser dictaminados por las comisiones correspondientes de ambas Cámaras.	Exigir un sistema claro de rendición de cuentas, exigiendo en particular a los legisladores el cumplimiento de sus promesas de campaña y el informe periódico de sus actividades legislativas. Promover una revisión de las facultades de las Cámaras del Congreso de la Unión así como su integración y constitución a fin de fortalecer la división del trabajo y la colaboración entre los legisladores. Impulsar la profesionalización del trabajo legislativo de las Cámaras y la rendición de cuentas de los legisladores. Revisar el juicio de procedencia para evitar su partidización. Reformar el marco legal para mejorar la coordinación entre las comisiones de las Cámaras y las dependencias y organismos públicos del Ejecutivo Federal. Revisar el formato del Informe de Gobierno para que deje de ser un trámite y se transforme en un auténtico ejercicio democrático de rendición de cuentas.

¹⁰ El tema en su plataforma se denomina Democracia Política, salvo los párrafos que indiquen lo contrario

¹¹ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

¹² El tema en su plataforma se denomina Elecciones.

	Capacidad de interpelar a los miembros del gabinete del poder Ejecutivo. Poder llevar a cabo investigaciones sobre todas las áreas de la Administración Pública. Facultad de citar a comparecencia obligatoria a cualquier persona. Quienes comparezcan ante las Cámaras del Congreso o sus comisiones, personalmente o por escrito, deberán hacerlo bajo protesta de decir verdad. El proyecto de presupuesto será entregado a la Cámara dos meses antes de la fecha en que deba ser discutido. Las disminuciones presupuestales mayores del uno por ciento del total y del tres por ciento dentro de cada ramo, deberán ser aprobadas por la Cámara de Diputados, la cual también debe tener el derecho de realizar modificaciones presupuestales durante el ejercicio ante situaciones de urgencia. Las Cámaras del Congreso deberán tener acceso directo y permanente -en línea- a los datos oficiales de ingreso, gasto y deuda pública, así como a los cálculos oficiales de estas mismas materias. Por ley, la deuda contingente deberá ser autorizada por el Congreso. Los integrantes del gabinete del Poder Ejecutivo serán ratificados por el Senado. El Congreso tendrá la facultad de aprobar en lo general el Plan Nacional de Desarrollo y las comisiones de ambas cámaras intervendrán previamente en los procesos de su redacción.	Proponer una reforma que revise las facultades del Ejecutivo Federal, especialmente, las relacionadas con el veto y los nombramientos de servidores públicos sujetos a ratificación.
--	--	--

3.1.3 Sobre el Poder Judicial		
PAN	PRD ¹³	PRI ¹⁴
	El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrá declarar la inconstitucionalidad de preceptos electorales en el momento de su aplicación.	Actualizar las atribuciones del Tribunal Federal Electoral para que, cuando proceda, sus fallos puedan ser revisables por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación .

3.1.4 Sobre Comunicación Social		
PAN	PRD ¹⁵	PRI ¹⁶
	La propaganda institucional del gobierno, que ya está prohibida, será eliminada en los hechos y solamente persistirá la necesaria para informar de hechos concretos y la relacionada con campañas de salud, protección civil y otras semejantes.	Legislar para que la Comunicación Social del Gobierno federal se oriente exclusivamente a dar información sobre los beneficios de los servicios públicos , así como para advertir a la sociedad de riesgos de fenómenos naturales, el consumo de productos y servicios nocivos para la salud, para brindarle seguridad a las personas y a su patrimonio, para promover actividades educativas y culturales y para impulsar una cultura de valores democráticos.

3.1.5 Sobre Radio y Televisión		
PAN	PRD ¹⁷	PRI ¹⁸
	Los anuncios de los partidos , precandidatos y candidatos en radio y televisión serán solamente los gratuitos que de manera equitativa señale la ley.	Dar las bases legales para evitar que los tiempos reservados al Estado en radio y televisión , así como el uso de fondos públicos para el pago de desplegados en periódicos y revistas sea utilizado para destacar actuaciones personales o relacionadas con actividades partidistas. Reformar la legislación para establecer con claridad los tiempos de radio y televisión de los tres órdenes de gobierno y los tres Poderes de la Unión.

¹³ El tema en su plataforma se denomina Democracia Política.

¹⁴ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

¹⁵ El tema en su plataforma se denomina Democracia Política.

¹⁶ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

¹⁷ El tema en su plataforma se denomina Democracia Política.

¹⁸ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

3.1.6 Sobre el IFE		
PAN	PRD ¹⁹	PRI ²⁰
	El IFE debe tener suficientes facultades de investigación en su materia. Será obligatoria la comparecencia de los particulares en los procedimientos de queja abiertos. La paralización de las investigaciones del IFE podrá ser recurrida ante el Tribunal Electoral.	Vigilar que impere la austeridad en el IFE para que tenga un marco de actuación más transparente para la rendición de cuentas de los recursos públicos.

3.1.7 Sobre la rendición de cuentas y la fiscalización a partidos		
PAN ²¹	PRD ²²	PRI ²³
Impulsar la inclusión en la Ley Orgánica del Congreso de la obligación de los grupos parlamentarios de transparentar el uso que hacen de los recursos públicos.	Expedir un sistema de rendición de cuentas de los gobernantes y representantes populares ante todo el pueblo. Permitir las candidaturas comunes de varios partidos y se admitirá el registro de candidaturas independientes bajo los requisitos y regulaciones legales. Los gastos de los precandidatos serán considerados como erogaciones de los respectivos partidos. El sistema de financiamiento público de los partidos deberá ser reformado para evitar montos exagerados. Ninguna persona moral podrá entregar aportaciones en dinero o especie a los partidos. Los miembros de los partidos no podrán pagar cuotas mayores que los topes legales señalados para los simpatizantes. Las autoridades no	Fortalecer las instancias que permitan que los principios de transparencia y rendición de cuentas sobre los asuntos y los fondos públicos prevalezcan en las instituciones que regulan la democracia. Revisar los términos en los que se da el financiamiento de los partidos políticos en términos de montos, fuentes y aportantes así como su destino. Examinar el porcentaje mínimo requerido para el registro de un partido político y el destino de los recursos públicos de aquellos que pierdan su registro. Impulsar una reforma a la legislación para

¹⁹ El tema en su plataforma se denomina Democracia Política.

²⁰ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

²¹ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

²² El tema en su plataforma se denomina Democracia Política.

²³ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

	podrán inmiscuirse en la vida interna de los partidos y agrupaciones políticas. Fiscalizar las finanzas de los partidos, candidatos y precandidatos. Las autoridades estarán más claramente obligadas a entregar toda la información, incluyendo reportes bancarios y fiscales.	normar las precampañas política
--	--	--

3.1.8 Sobre los Derechos Humanos.		
PAN²⁴	PRD	PRI
Establecer mecanismos para que la CNDH se someta a una efectiva rendición de cuentas a los Poderes de la Unión y a la sociedad. Sujetar a la CNDH al escrutinio de la sociedad, así como a la investigación y seguimiento de sus actividades por parte de personas interesadas. Establecer mecanismos para que el Congreso, en pleno o en comisiones, cite a las y los funcionarios que no colaboren con la CNDH o no acepten o incumplan sus recomendaciones. Dar al Senado la facultad de exigir a la CNDH información sobre los asuntos de su competencia; Establecer en la legislación la exigencia de que los informes periódicos de la CNDH incluyan invariablemente la relación de todas las quejas recibidas y las causas que las originaron. Promover en la estructura de la CNDH sistemas administrativos y de información que transparenten y eficienten sus recursos.		

²⁴ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

3.1.9 Sobre la Participación Social		
PAN	PRD ²⁵	PRI ²⁶
	Expedir una ley de participación ciudadana Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Asimismo, existirá la figura del plebiscito sobre las políticas y actos trascendentales de los gobernadores y ayuntamientos. Reconocer la iniciativa popular para que una parte determinada de la ciudadanía pueda proponer leyes federales y locales.	Promover la participación de la sociedad, siempre vigilante y determinante como parte del ejercicio de la democracia. para perfeccionar la democracia en México: la mayor y permanente participación social.

Cuadro realizado por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis. Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, México, octubre de 2003. Con base en los documentos: "Plataforma legislativa 2003 Elecciones para diputados federales 2003". Partido Acción Nacional. www.pan.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma Electoral, 2003. Proyecto nacional con rumbo: hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la constitución y el desarrollo con justicia". Partido Revolucionario Institucional. www.pri.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma legislativa. Periodo 2003-2006. Plataforma legislativa elecciones. Elecciones para diputados federales 2003", Partido de la Revolución Democrática. www.prd.org.mx 12 de Febrero 2003

²⁵ El tema en su plataforma se denomina Democracia Política.

²⁶ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas.

3.2 Reforma Energética

3.2.1 Energía Eléctrica

3.2.1.1 Sobre la política de Estado y las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales

PAN ²⁷	PRD	PRI ²⁸
Promover la aprobación de las reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución, con el fin de preservar el compromiso constitucional de proporcionar el servicio público de energía eléctrica por parte del Estado; dar certidumbre jurídica a los esquemas de participación del sector privado en la generación de energía eléctrica. transitar de un sistema de monopolio de Estado a uno de competencia de mercado. Cambio cualitativo y cuantitativo en nuestro sector de energía,		Defender lo establecido en los artículos 27 y 28 de nuestra Carta Magna en materia energética y que los organismos responsables de estas actividades, CFE y LyFC sean fortalecidos y operados con eficiencia para el desarrollo y beneficio de la Nación. Promover la iniciativa de ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de electricidad para eliminar las dudas e impedir manipulaciones. Buscar que la energía eléctrica, como industria estratégica, siga siendo propiedad de la Nación. Asegurar que la energía esté al servicio de los intereses nacionales. Todas las acciones de CFE y LFC deben estar orientadas hacia el fortalecimiento de la soberanía y la independencia energética para impulsar el desarrollo nacional. Construir una política energética de Estado con un estrategia, que, sobre la base de los principios constitucionales, permita satisfacer las necesidades productivas y sociales, bajo una lógica de desarrollo soberano y sustentable, mediante un suministro basado en la correcta gestión del patrimonio geológico, el uso eficiente de la energía, la promoción de fuentes renovables y el cuidado del ambiente. Asimismo, que determine una participación responsable de México en los mercados internacionales y permita la disminución de la vulnerabilidad geopolítica de nuestro país. Revisar profundamente las relaciones de CFE y LFC con el Estado y su modo de operar.

²⁷ El tema en su plataforma se denomina Energía.

²⁸ El tema en su plataforma se denomina Energía.

		Construir una política energética de Estado, de largo plazo, que garantice el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y constituya palanca efectiva para el desarrollo económico, social y regional del país Propiciar la participación de la sociedad en la definición y evaluación de la política energética y en la toma de decisiones de los operadores del suministro.
--	--	---

3.2.1.2 Sobre el servicio público de energía eléctrica		
PAN ²⁹	PRD ³⁰	PRI ³¹
Mantener la expansión de las empresas del Estado con criterios sociales en el servicio público y rentables en el mercado abierto de energía eléctrica.	Mantener a la industria eléctrica como un servicio público a cargo del Estado y regulación efectiva de la autogeneración.	Defender que el servicio público de energía eléctrica es la forma organizativa que mejor permite contribuir a la independencia y seguridad energética, así como a la óptima utilización de los recursos naturales disponibles. Garantizar la cobertura del servicio público de electricidad en todo el país, en todos y cada uno de los sectores de consumo, con énfasis en las zonas urbanas y rurales marginadas. Mantener el abasto de electricidad organizado como servicio público, integrado verticalmente y operado en forma exclusiva por el Estado a través de CFE y LFC.

²⁹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

³⁰ El tema en su plataforma se denomina Energía.

³¹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

		Ello, porque el servicio público de electricidad es de interés general y se considera preeminente frente a cualquier interés que no represente la atención de las necesidades colectivas, en virtud de su valor estratégico como instrumento que favorece la cohesión social, la lucha contra la marginación y el desarrollo económico equilibrado de todas las regiones del país.
--	--	--

3.2.1.3 Sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas		
PAN ³²	PRD ³³	PRI ³⁴
Dotar a las empresas de Estado de autonomía de gestión y un nuevo régimen fiscal.	Convertir los organismos públicos del sector energético en entidades con mayor autonomía de gestión .	Mejorar el desempeño de CFE y LFC mediante el ejercicio de una auténtica autonomía operativa, administrativa, financiera y estratégica; el empleo de nuevas formas de organización interna; la diversificación de actividades, la actuación en el extranjero y las alianzas estratégicas. A cambio, deben asumir el compromiso de elevar su capacidad técnica, económica y humana, para cumplir con los objetivos que les confieran los poderes públicos. Dotar a CFE y LyFC de mayor autonomía en los planos operativo, administrativo, financiero y estratégico, en un marco de transparencia y rendición de cuentas ante los poderes públicos y la sociedad. Ello implica ajustar la legislación secundaria y corregir el régimen fiscal al que están sometidos estos organismos. Reformar el marco legal de CFE y de LyFC, a fin de transformarlos, de organismos públicos descentralizados, en una nueva figura jurídica, la empresa de Estado, capaz de establecer nuevas bases que les permitan su autonomía de gestión, planeación a largo plazo, transparencia en su operación, adecuada rendición de cuentas y elevada productividad.

³² El tema en su plataforma se denomina Energía.

³³ El tema en su plataforma se denomina Energía.

³⁴ El tema en su plataforma se denomina Energía.

	Fortalecer las entidades públicas y promover la suficiencia de energéticos a partir de una reforma energética. Modificar el marco legal legales para combatir la corrupción en el sector energético.	Fortalecer y perfeccionar –como estrategia- a los organismos públicos encargados de garantizar el suministro energético. CFE y LFC los cuales han cumplido su objeto durante más de medio siglo y han demostrado cómo, instituciones mexicanas, administradas por mexicanos, sirven a los intereses nacionales de manera efectiva y confiable, satisfaciendo las necesidades energéticas de la mayor parte de los mexicanos y de la industria nacional. Impulsar la reestructuración interna de CFE y LyFC alentando la reducción de costos y los programas de productividad; la innovación tecnológica, organizacional y administrativa; el uso racional de la energía; el mejoramiento de los sistemas de información; el fortalecimiento de sus recursos humanos y su capacidad técnica. Buscar el fortalecimiento y la operación eficiente y transparente de los organismos responsables de la materia energética: Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.
--	---	---

3.2.1.4 Sobre la carga tributaria		
PAN	PRD	PRI ³⁵
		Asegurar que el sector energético siga contribuyendo a la generación de recursos para financiar los programas públicos.

3.2.1.5 Sobre la inversión y el financiamiento para garantizar el suministro		
PAN ³⁶	PRD ³⁷	PRI ³⁸
	Promover la suficiencia de energéticos y la búsqueda de fuentes alternativas de energía a partir de una reforma energética.	Garantizar el suministro de energía sea suficiente , continuo y de menor costo posible en beneficio de todos los consumidores.

³⁵ El tema en su plataforma se denomina Energía.

³⁶ El tema en su plataforma se denomina Energía.

³⁷ El tema en su plataforma se denomina Energía.

³⁸ El tema en su plataforma se denomina Energía.

Diseñar esquemas de inversión viables que permitan la expansión del sector energético, consolidando así la soberanía nacional.	Proponer una nueva política de financiamiento de la industria eléctrica para reinvertir toda la renta sectorial y obtener suficientes recursos financieros en el mercado con el propósito de garantizar la expansión de acuerdo con los planes de crecimiento y las necesidades calculadas de la economía. Utilizar una parte suficiente de la renta petrolera en la inversión energética nacional. Establecer un programa multianual de inversión pública en infraestructura en los sectores estratégicos de la economía, particularmente energéticos (y comunicaciones y transportes).	Garantizar contar con capacidad productiva suficiente para suministrar la energía que el país requiere y sólo recurrir en forma marginal a productores externos. Adecuar los programas de inversión de CFE y LFC para que den prioridad al aumento de las capacidades productivas de energía eléctrica. Adoptar medidas de estímulo y aliento a las empresas mexicanas proveedoras para su más amplia participación en las actividades de energía no reservadas al Estado. Demostrar que el sector eléctrico nacional es autosuficiente, por lo que no es necesaria la participación privada en las funciones que la Constitución tiene reservadas al Estado en este campo.
---	---	---

3.2.1.6 Sobre los Contratos de Servicios Múltiples		
PAN	PRD	PRI ³⁹
		Revisar los contratos denominados de “Servicios Múltiples” de acuerdo al marco constitucional. Analizar y proponer medidas correctivas a los instrumentos de contratación de servicios de los organismos públicos del sector energético con apego estricto al marco de la Constitución.

³⁹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

3.2.1.7 Sobre los subsidios y tarifas		
PAN	PRD ⁴⁰	PRI ⁴¹
	Proponer una nueva política de tarifas eléctricas acordes con la situación económica del país y los diferentes niveles de ingreso	Transparentar el otorgamiento, monto y destino de los subsidios al consumo y al productor con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. Impulsar una política adecuada de subsidios que tomen en cuenta condiciones geográficas, climáticas y sociodemográficas. Dichos subsidios deben incluirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación y entregarse integralmente a los operadores públicos del sector para que los transfieran a los beneficiarios. Propiciar la participación de la sociedad en la definición de las tarifas y los programas de subsidios. Transparentar la estructura de costos e impulsar una nueva política de precios y tarifas que ayude a mejorar la competitividad de la industria nacional en los mercados internacionales. Asimismo que cumpla con su función social permitiendo mayores niveles de bienestar, todo ello sin menoscabo de la viabilidad financiera de los operadores del suministro. La potestad de fijar las tarifas eléctricas debe transferirse a la Comisión Reguladora de Energía, organismo al que se le debe dotar de autonomía. Establecer un sistema de compensaciones financieras en beneficio de los consumidores y usuarios que habitan en estados y municipios que contribuyen al abasto nacional de energía.

3.2.1.8 Sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Energía Eléctrica		
PAN ⁴²	PRD ⁴³	PRI ⁴⁴
		Promover estrategias dirigidas a una explotación racional y aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles. Impulsar una estrategia nacional de ahorro de energía. La eliminación de la quema inútil de gas natural en los campos de producción y el desarrollo de la cogeneración entre CFE y Pemex deben tener la máxima prioridad.

⁴⁰ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁴¹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁴² El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁴³ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁴⁴ El tema en su plataforma se denomina Energía, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

Promover el desarrollo de energías renovables (eólica, solar, hidráulica, biomasa y geotérmica) con la participación del capital privado. Promover el desarrollo sistemático de programas integrales de Aprovechamiento de la energía renovable, donde participen de manera coordinada los sectores público, privado y social.	Promover la búsqueda de fuentes alternativas de energía a partir de una reforma energética.	Apoyar los programas de fomento al ahorro y eficiencia energética Fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo tecnológico en materia de energía, apoyando a los institutos nacionales del sector, así como los programas específicos que se desarrollan en centros de investigación y universidades del país. Apoyar la investigación destinada a la búsqueda de nuevas fuentes de energía. Propiciar un aprovechamiento acelerado de las fuentes renovables de energía, especialmente en el programa de obras del sector eléctrico. Impulsar el uso de energía renovable e incrementar el peso de los combustibles limpios en el consumo energético total. Asegurar, a corto, mediano y largo plazo, un abasto de energía suficiente, confiable, de alta calidad y bajo costo, para apoyar el crecimiento económico y mejorar los niveles de bienestar de toda la población, en un marco de sustentabilidad ambiental. Fortalecer la capacidad nacional de desarrollo tecnológico en materia de energía, apoyando a los institutos nacionales del sector, así como los programas específicos que se desarrollan en centros de investigación y universidades del país. Apoyar los programas de mejoramiento tecnológico.
--	--	---

		Apoyar los proyectos que impulsen el uso de tecnologías tendientes a reducir el uso de sustancias peligrosas y penalizar la generación de residuos y emisiones contaminantes. Apoyar los proyectos para el desarrollo de tecnologías que contribuyan a un uso más eficiente de los combustibles.⁴⁵
--	--	---

3.2.1.9 Sobre lo laboral

PAN	PRD ⁴⁶	PRI ⁴⁷
	Respetar las conquistas laborales de los trabajadores del sector.	Exigir a la CFE y L y FC, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo al pago de las pensiones y jubilaciones de sus trabajadores, así como la constitución las reservas correspondientes.

3.2.2 Hidrocarburos

3.2.2.1 Sobre la política de Estado y las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales

PAN ⁴⁸	PRD	PRI ⁴⁹
Cambio cualitativo y cuantitativo en nuestro sector de energía.		Defender lo establecido en los artículos 27 y 28 de nuestra Carta Magna en materia energética y que, como organismo responsable en esta materia, Pemex, sea fortalecido y operado con eficiencia para el desarrollo y beneficio de la Nación. Buscar que el petróleo, como industria estratégica, siga siendo propiedad de la Nación. Asegurar que la energía esté al servicio de los intereses nacionales. Todas las acciones de Pemex debe estar orientada hacia el fortalecimiento la soberanía y la independencia energética para impulsar el desarrollo nacional. Construir una política energética de Estado con una estrategia, que, sobre la base de los principios constitucionales, permita satisfacer las necesidades productivas y sociales, bajo una lógica de desarrollo soberano y sustentable, mediante un suministro basado en la correcta

⁴⁵ El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos.

⁴⁶ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁴⁷ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁴⁸ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁴⁹ El tema en su plataforma se denomina Energía, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

		gestión del patrimonio geológico, el uso eficiente de la energía, la promoción de fuentes renovables y el cuidado del ambiente. Asimismo, que determine una participación responsable de México en los mercados internacionales y permita la disminución de la vulnerabilidad geopolítica de nuestro país. Revisar profundamente las relaciones de PEMEX con el Estado y su modo de operar. Construir una política energética de Estado, de largo plazo, que garantice el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y constituya palanca efectiva para el desarrollo económico, social y regional del país. Propiciar la participación de la sociedad en la definición y evaluación de la política energética y la toma de decisiones de los operadores del suministro. Impulsar políticas específicas que minimicen y compensen el impacto ambiental en las regiones del país donde se producen y transforman los energéticos y revertir la tendencia nociva en el desarrollo de las zonas donde se lleva al cabo la extracción, transformación y distribución de hidrocarburos y la generación de electricidad.⁵⁰
--	--	--

3.2.2.2 Sobre la carga tributaria		
PAN	PRD ⁵¹	PRI ⁵²
	Determinar la carga tributaria de Pemex a partir de las necesidades reales de inversión	Asegurar que el sector energético siga contribuyendo a la generación de recursos para financiar los programas públicos.⁵³ Promulgar un nuevo régimen fiscal para los hidrocarburos que defina lo que es la renta económica para la Nación y los recursos necesarios para garantizar una expansión y operación adecuadas de la industria petrolera. Legislar un régimen fiscal a los hidrocarburos que contemple un fondo de estabilización de los ingresos petroleros y la cuantificación y destino de la renta económica de estos recursos no renovables.

⁵⁰ El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos.

⁵¹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁵² El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

⁵³ El tema en su plataforma se denomina Energía.

3.2.2.3 Sobre la autonomía, el fortalecimiento y la rendición de cuentas		
PAN ⁵⁴	PRD ⁵⁵	PRI ⁵⁶
Dotar a las empresas de Estado de autonomía de gestión y un nuevo régimen fiscal.⁵⁷ Crear un nuevo marco normativo por parte de la SECODAM y de la SHCP, para otorgar autonomía de gestión a Petróleos Mexicanos y modificar su régimen fiscal, que le evite cargas impositivas excesivas y para que pueda enfrentar exitosamente las condiciones de creciente competencia. Esta autonomía deberá posibilitar a PEMEX realizar contratos de suministro a largo plazo de materias primas para el desarrollo de las cadenas productivas del país y mejorar su competitividad internacional. Promover el redimensionamiento de la industria de refinación en México, propiciando alianzas estratégicas entre la empresa pública y el sector	Convertir los organismos públicos del sector energético en entidades con mayor autonomía de gestión. Fortalecer las entidades públicas y promover la suficiencia de energéticos a partir de una reforma energética.	Mejorar el desempeño de PEMEX mediante el ejercicio de una auténtica autonomía operativa, administrativa, financiera y estratégica; el empleo de nuevas formas de organización interna; la diversificación de actividades, la actuación en el extranjero y las alianzas estratégicas. A cambio, debe asumir el compromiso de elevar su capacidad técnica, económica y humana, para cumplir con los objetivos que les confieran los poderes públicos. Dotar a Pemex de mayor autonomía en los planos operativo, administrativo, financiero y estratégico, en un marco de transparencia y rendición de cuentas ante los poderes públicos y la sociedad. Ello implica ajustar la legislación secundaria y corregir el régimen fiscal al que están sometidos estos organismos. Reformar el marco legal de Pemex a fin de transformarlo, de organismo público descentralizado, en una nueva figura jurídica, la empresa de Estado, capaz de establecer nuevas bases que les permitan su autonomía de gestión, planeación a largo plazo, transparencia en su operación, adecuada rendición de cuentas y elevada productividad. Fortalecer y perfeccionar -como estrategia- a los organismos públicos encargados de garantizar el suministro energético. Pemex el cual ha cumplido su objeto durante más de medio siglo y han demostrado cómo institución mexicana, administrada por mexicanos, servir a los intereses nacionales de manera efectiva y confiable, satisfaciendo las necesidades energéticas de la mayor parte de los mexicanos y de la industria nacional.

⁵⁴ El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

⁵⁵ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁵⁶ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁵⁷ El tema en su plataforma se denomina Energía.

privado para ampliar la capacidad de procesamiento, con el fin de transformarnos de importadores en exportadores de productos refinados.	Modificar el marco legal legales para combatir la corrupción en el sector energético.	Impulsar la reestructuración interna de Pemex alentando la reducción de costos y los programas de productividad; la innovación tecnológica, organizacional y administrativa; el uso racional de la energía; el mejoramiento de los sistemas de información; el fortalecimiento de sus recursos humanos y su capacidad técnica. Buscar el fortalecimiento y la operación eficiente y transparente de los organismo responsable de la materia energética: Pemex.
--	---	--

3.2.2.4 Sobre la inversión y el financiamiento para garantizar el suministro		
PAN ⁵⁸	PRD ⁵⁹	PRI ⁶⁰
Diseñar esquemas de inversión viables que permitan la expansión del sector energético, consolidando así la soberanía nacional.⁶¹ Diseñar un marco jurídico regulatorio y de incentivos que favorezcan nuevos esquemas de inversión para incrementar la oferta, promoviendo una mayor participación privada, para complementar las necesidades de inversión tanto en la exploración y	Utilizar una parte suficiente de la renta petrolera en la inversión energética nacional. Establecer un programa multianual de inversión pública en infraestructura en los sectores estratégicos de la economía, particularmente energéticos (y	Garantizar el suministro de energía sea suficiente, continuo y de menor costo posible en beneficio de todos los consumidores. Garantizar contar con capacidad productiva suficiente para suministrar la energía que el país requiere y sólo recurrir en forma marginal a productores externos. Adecuar los programas de inversión de Pemex, para que den prioridad al aumento de las capacidades productivas de gas natural, petrolíferos y petroquímicos. Adoptar medidas de estímulo y aliento a las empresas mexicanas proveedoras para su más amplia participación en las actividades de energía no reservadas al Estado.

⁵⁸ El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos, salvo los párrafos que hinquen lo contrario .

⁵⁹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁶⁰ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁶¹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

producción de gas natural no asociado como en su procesamiento refinación y petroquímica.	comunicaciones y transportes).	
Evitar la pérdida de inversión en el país, e incorporar los adelantos tecnológicos en refinación.		
Disminuir el costo de las importaciones .		

3.2.2.5 Sobre los Contrato de Servicios Múltiples		
PAN	PRD	PRI ⁶²
		Revisar los contratos denominados de “Servicios Múltiples” de acuerdo al marco constitucional. Analizar y proponer medidas correctivas a los instrumentos de contratación de servicios de los organismos públicos del sector energético con apego estricto al marco de la Constitución. Entre tanto, exigir a Pemex la no aplicación de los denominados “Contratos de Servicios Múltiples”.

3.2.2.6 Sobre los subsidios y tarifas		
PAN	PRD	PRI ⁶³
		Transparentar el otorgamiento, monto y destino de los subsidios al consumo y al productor con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. Impulsar una política adecuada de subsidios que tomen en cuenta condiciones geográficas, climáticas y sociodemográficas. Dichos subsidios deben incluirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación y entregarse integralmente a los operadores públicos del sector para que los transfieran a los beneficiarios. Propiciar la participación de la sociedad en la definición de las tarifas y los programas de subsidios.

⁶² El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁶³ El tema en su plataforma se denomina Energía.

3.2.2.7 Sobre la explotación racional, la investigación, las fuentes alternas de energía y el uso de tecnologías en Hidrocarburos.		
PAN ⁶⁴	PRD ⁶⁵	PRI ⁶⁶
Propiciar la integración de cadena productivas y maximizar el beneficio económico para el país, para terminar con la dependencia creciente del exterior para el abasto de combustibles.	Promover la búsqueda de fuentes alternativas de energía a partir de una reforma energética.	Promover estrategias dirigidas a una explotación racional y aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles. Impulsar una estrategia nacional de ahorro de energía. La eliminación de la quema inútil de gas natural en los campos de producción y el desarrollo de la cogeneración entre CFE y Pemex deben tener la máxima prioridad. Fortalecer la capacidad nacional de investigación en materia de energía, apoyando a los institutos nacionales del sector, así como los programas específicos que se desarrollan en centros de investigación y universidades del país. Impulsar el uso de energía renovable e incrementar el peso de los combustibles limpios en el consumo energético total. Asegurar, a corto, mediano y largo plazo, un abasto de energía suficiente, confiable, de alta calidad y bajo costo, para apoyar el crecimiento económico y mejorar los niveles de bienestar de toda la población, en un marco de sustentabilidad ambiental. Fortalecer la capacidad nacional de desarrollo tecnológico en materia de energía, apoyando a los institutos nacionales del sector, así como los programas específicos que se desarrollan en centros de investigación y universidades del país. Apoyar la investigación destinada a la búsqueda de nuevas fuentes de energía. Apoyar los programas de fomento al ahorro y eficiencia energética y de mejoramiento tecnológico. Apoyar los proyectos que impulsen el uso de tecnologías tendientes a reducir el uso de sustancias peligrosas y penalizar la generación de residuos y emisiones

⁶⁴ El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos.

⁶⁵ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁶⁶ El tema en su plataforma se denomina Energía, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

		contaminantes. Apoyar los proyectos de modernización del uso de las tecnologías extractivas y productivas de los hidrocarburos. ⁶⁷ Apoyar los proyectos para el desarrollo de tecnologías que contribuyan a un uso más eficiente de los combustibles. ⁶⁸
--	--	--

3.2.2.8 Sobre lo laboral		
PAN	PRD ⁶⁹	PRI ⁷⁰
	Respetar las conquistas laborales de los trabajadores del sector.	Exigir a Pemex, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo al pago de las pensiones y jubilaciones de sus trabajadores, así como la constitución las reservas correspondientes.

Cuadro realizado por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis. Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, México, octubre de 2003. Con base en los documentos: "Plataforma legislativa 2003 Elecciones para diputados federales 2003". Partido Acción Nacional. www.pan.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma Electoral, 2003. Proyecto nacional con rumbo: hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la constitución y el desarrollo con justicia". Partido Revolucionario Institucional. www.pri.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma legislativa. Periodo 2003-2006. Plataforma legislativa elecciones. Elecciones para diputados federales 2003", Partido de la Revolución Democrática. www.prd.org.mx 12 de Febrero 2003

⁶⁷ El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos.

⁶⁸ El tema en su plataforma se denomina Hidrocarburos.

⁶⁹ El tema en su plataforma se denomina Energía.

⁷⁰ El tema en su plataforma se denomina Energía.

3.3 Reforma Hacendaria.

3.3.1 Sobre las políticas de fomento a la actividad económica y el combate a los monopolios		
PAN	PRD ⁷¹	PRI ⁷²
	Promover reformas que asocien el mandato de garantizar la estabilidad con el del crecimiento económico.⁷³ Combatir los monopolios no permitidos por la Constitución a partir de fortalecer el mercado interno sin que ello conduzca a la formación o protección de monopolios. Prohibir expresamente que una empresa, por sí misma y sin necesidad de coludirse con otra u otras, abuse de su situación monopólica o de su poder dominante en el mercado. Impulsar reformas de la Ley de Competencia Económica. Establecer la ratificación de los nombramientos que haga el presidente de la República de los integrantes de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) por parte del Senado, estipulando la facultad de éste para llamarlos a comparecer. Dotar a la Cofeco de la autoridad necesaria para que sus resoluciones sean efectivamente vinculantes.	Procurar que el Estado le proporcione a las personas y a las empresas, independientemente de su nivel de ingresos y tamaño, las condiciones para que puedan participar con igualdad en los procesos productivos. Respaldar políticas responsables y con sentido social, en especial las que buscan una mayor equidad. Impulsar una política de fomento a la actividad económica de largo plazo y apoyar a los empresarios para que tengan las oportunidades de competir en igualdad de circunstancias a través de una política de fomento y financiamiento adecuados. Generar los empleos necesarios para alentar el desarrollo de nuestro mercado interno.

⁷¹ El tema en su plataforma se denomina Competencia Económica, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

⁷² El tema en su plataforma se denomina Economía.

⁷³ El tema en su plataforma se denomina Financiamiento de la economía.

3.3.2 Sobre la deuda pública		
PAN	PRD	PRI ⁷⁴
		Proponer soluciones al problema de los pasivos contingentes del Gobierno federal .
		Promover acciones de fondo para reducir la carga de la deuda pública .

3.3.3 Sobre el Financiamiento de la economía		
a) Sobre la Banca Central		
PAN	PRD ⁷⁵	PRI
	El Banco de México es una institución del Estado. La autonomía del banco central no debe ser excusa para que éste tome como rehén a la economía con políticas restrictivas que inhiben la inversión productiva y el crecimiento económico. Proponer que el Banco de México presente a las dos Cámaras del Congreso de la Unión un informe anual, sobre el que emitirán observaciones comunes. Proponer que el Gobernador del Banco de México pueda ser llamado a comparecer por las Cámaras del Congreso de la Unión.	
b) Sobre la Banca de Desarrollo		
	Promover un análisis exhaustivo de la situación de la Banca de Desarrollo, la cual deberá recuperar su papel de fomento y de Banca de primer piso. Realizar reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que la Banca de Desarrollo recupere su papel de fomento y de Banca de primer piso. Modificar las leyes de Nacional Financiera, Bancomext y Banobras para que evalúen los programas crediticios de la banca de desarrollo no sólo en función de las garantías sino de la capacidad de generación y de creación de empleos y hacer más eficientes a las instituciones de Banca de Desarrollo mediante fusiones, mejor y mayor vigilancia de sus operaciones y, sobre todo, la reorientación de su financiamiento hacia la producción.	

⁷⁴ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria

⁷⁵ El tema en su plataforma se denomina Financiamiento de la economía.

C) Sobre la Banca Comercial		
	Recuperar la naturaleza de servicio público de la Banca. Promover que los permisos de operación de los bancos y del conjunto de los intermediarios financieros se sujeten al cumplimiento de su objetivo estratégico, a saber, la movilización del ahorro nacional para el financiamiento de la actividad económica. Realizar una exhaustiva revisión de la asunción de los pasivos bancarios de los bancos intervenidos durante la crisis financiera. Establecer una regulación legal que impida que los bancos paguen tasas reales de interés negativas sobre los depósitos a plazo fijo.	
D) Sobre el Fobaproa		
PAN	PRD ⁷⁶	PRI ⁷⁷
	Revisar los créditos irregulares que se encuentran garantizados mediante los pagarés del Fobaproa, de tal manera que no sean reconocidos aquellos que se encuentren fuera de la norma original de dicho fideicomiso y los contratados al margen de otras disposiciones legales.	Revisar y auditar las operaciones del Fobaproa y eliminar la utilidad financiera que indebidamente reciben los tenedores de los pagarés que reconocen tasas de interés superiores a la inflación e incluso superiores a CETES.

3.3.4 Sobre la Reforma Hacendaria		
PAN	PRD ⁷⁸	PRI ⁷⁹
	Impulsar la aprobación de un Programa de Reactivación Económica que abarque una reforma hacendaria, promueva el ahorro nacional, la inversión y el empleo, garantice el crecimiento de la economía, resuelva la crisis agrícola y brinde cobertura a la política social.	Reformar la hacienda pública en cada uno de los rubros de ingreso y de gasto, los límites y condiciones para el endeudamiento, la situación de todos los pasivos, los activos, el patrimonio y la contabilidad gubernamental, distribuyendo expresamente las competencias y potestades entre los diferentes órdenes de gobierno. Procurar que los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria se hagan frente a la sociedad y los factores reales de la producción y el consumo y no

⁷⁶ El tema en su plataforma se denomina Financiamiento de la economía.

⁷⁷ El tema en su plataforma se denomina Fobaproa.

⁷⁸ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria, salvo los párrafos que indiquen lo contrario

⁷⁹ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

	Promover una reforma hacendaria integral, cuyo objetivo será financiar adecuadamente al Estado en el marco de una clara definición de necesidades de gasto acordes con el interés nacional y popular. La reforma irá encaminada a que nadie evada ni eluda la obligación constitucional de pagar impuestos y a que el presupuesto de egresos atienda las grandes prioridades.⁸⁰	únicamente entre partidos políticos y el gobierno. De esta forma los sectores productivos podrán prepararse para asumir sus responsabilidades fiscales sin sorpresas y acordadas en el tiempo, forma y montos de acuerdo a sus capacidades. Establecer las bases que definan el nuevo federalismo de la hacienda pública en la Constitución. Rescatar el concepto histórico de una Convención Nacional Fiscal para llevarlo al de una Convención Nacional de la Hacienda Pública (la capacidad de iniciativa de los Legisladores federales, del Presidente de la República y de los Congresos Estatales debe estar en todo el proceso).
--	--	--

3.3.5 Sobre la Reforma Fiscal		
PAN	PRD ⁸¹	PRI ⁸²
	Recuperar el carácter redistributivo y promotor del desarrollo que debe tener la política fiscal.	Transformar la estructura fiscal y las finanzas públicas requerirá, por su complejidad, de años. Por ello, es indispensable primero entender este concepto estratégico, antes de iniciar el proceso de reestructuración.

3.3.6 Sobre la recaudación y los impuestos		
PAN ⁸³	PRD ⁸⁴	PRI ⁸⁵
Aumentar la capacidad financiera del Gobierno mediante el incremento de los ingresos públicos sin aumentar el déficit hacendario.	Enfocar la administración tributaria a ampliar la base de contribuyentes, así como a garantizar que tanto los grandes consorcios nacionales que gozan de un alto grado de monopolio en la economía mexicana, tales como las empresas extranjeras que operan en México y tributan en el exterior, cumplan de manera estricta con las leyes fiscales.	Guardar congruencia con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad, a partir de fortalecer los ingresos del gobierno federal principalmente a través de los impuestos directos y del combate efectivo a la evasión y la elusión fiscales.

⁸⁰ El tema en su plataforma se denomina Finanzas Públicas.

⁸¹ El tema en su plataforma se denomina Finanzas Públicas

⁸² El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

⁸³ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

⁸⁴ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

⁸⁵ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

Mejorar la recaudación. Combatir la evasión, establecer mecanismos de control respecto de la eficacia de las autoridades tributarias, y reformar las leyes fiscales para simplificar el pago de impuestos. Reducir las condiciones de excepción o privilegio en el pago de impuestos. La homologación de las tasas.	Buscar que el Estado recupere al menos, cinco puntos del Producto Interno Bruto a través de la recaudación.⁸⁶ Incrementar las potestades tributarias de las entidades federativas y de los municipios.⁸⁷ Eliminar el sistema de consolidación fiscal de los consorcios empresariales. Establecer tasas diferenciales en el Impuesto al Valor Agregado para proteger a las familias de bajos ingresos e introducir elementos de justicia fiscal. Buscar que la reforma fiscal este regida por mecanismos que aseguren la progresividad de los impuestos.⁸⁸	Vigilar que el SAT opere de manera eficiente, amplíe la base de contribuyentes, disminuya la evasión y la elusión fiscales y que cumpla con los objetivos de seguridad jurídica del contribuyente y de la recaudación, simplificación administrativa para el fácil cumplimiento de las obligaciones y se reduzca el costo de la propia recaudación de acuerdo con las reformas impulsadas y aprobadas.
---	---	--

3.3.7 Sobre gravar alimentos y medicinas.		
PAN	PRD⁸⁹	PRI⁹⁰
	No aplicar el IVA en alimentos y medicinas.	Rechazar cualquier propuesta de gravar la alimentación de las clases populares y la salud de la población, que tenga como un fin en sí mismo el aumento de la recaudación sin contemplar políticas que fortalezcan la red de protección social.

⁸⁶ El tema en su plataforma se denomina Finanzas Públicas.

⁸⁷ El tema en su plataforma se denomina Finanzas Públicas.

⁸⁸ El tema en su plataforma se denomina Finanzas Públicas.

⁸⁹ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

⁹⁰ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

3.3.8 Sobre el gasto público, la política social y la fiscalización		
PAN ⁹¹	PRD ⁹²	PRI ⁹³
Establecer mecanismos compensatorios, tales como transferencias directas. Aumentar las facultades e instrumentos fiscalizadores de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados, para que ambas se erijan como verdaderos órganos de control externo del Poder Ejecutivo. Sus facultades fiscalizadoras deben incluir la posibilidad de intervenir directamente en las dependencias, para la revisión periódica de la Cuenta Pública Anual.⁹⁴ Ampliar las capacidades e instrumentos fiscalizadores de la Secodam, a fin de que pueda fiscalizar con mayor eficacia a las dependencias en las que se concentra la mayor	Dar igual prioridad a la superación del rezago en el gasto social que el gasto financiero del Estado.⁹⁷ Orientar el gasto público al desarrollo social (salud, educación y vivienda), infraestructura productiva y desarrollo social.⁹⁸ Proponer la fiscalización de los ingresos y gastos públicos están a cargo de un órgano federal y de los correspondientes de los estados, con carácter colegiado, con capacidad plena para realizar sus funciones, incluyendo las investigaciones y la persecución ante los tribunales de los presuntos infractores. Proponer que las declaraciones de bienes sean públicas.	Generar, a partir de la política de gasto público condiciones para aumentar el potencial de crecimiento de la economía, asegurar una distribución equitativa del ingreso y generar crecientes oportunidades de empleo para la juventud. Proponer que los programas y proyectos gubernamentales eleven la eficiencia del uso de los recursos públicos de los tres órdenes de gobierno, a través de una mejor evaluación de los programas y proyectos gubernamentales, del adecuado ejercicio del gasto público, la fiscalización oportuna y la aplicación de la ley. Pugnar por austeridad en el gasto corriente y en las percepciones de los funcionarios públicos, por la disminución del costo administrativo del gobierno federal y por la total transparencia del ingreso y del endeudamiento que maneja el gobierno.⁹⁹ Legislar, en materia de sanciones, a los funcionarios del Poder Ejecutivo que no respeten las disposiciones presupuestarias aprobadas por el Congreso. Promover una reforma jurídica para modificar

91 El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

92 El tema en su plataforma se denomina Fiscalización, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

93 El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

94 El tema en su plataforma se denomina Fiscalización, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

proporción de los recursos públicos. ⁹⁵ Promover las reformas legales necesarias para asegurar que estados y municipios rindan cuentas, a órganos federales, sobre los recursos federales que reciban. ⁹⁶		las fechas de envío del paquete económico y sus mecanismos de aprobación. ¹⁰⁰ Proponer una nueva Ley General de Presupuesto Público para desarrollar los instrumentos que aseguren el cumplimiento de los objetivos de certidumbre, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización por el Congreso. ¹⁰¹
--	--	---

3.3.9 Sobre los sueldos y prestaciones		
PAN	PRD ¹⁰²	PRI
	Sujetar los sueldos de los más altos funcionarios federales que sean a topes determinados por ley y serán reducidos por mandato presupuestal. Prohibir las prestaciones indebidas y los sobresueldos cualquiera que sea la forma que éstos adopten.	

3.3.10 Sobre la Administración Pública federal		
PAN	PRD	PRI ¹⁰³
		Proponer que el Congreso de la Unión participe y promueva la construcción de una estrategia planteada a mediano plazo que establezca un programa para todos los órdenes de gobierno en materia de simplificación administrativa y desarrollo institucional.

Cuadro realizado por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis. Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, México, octubre de 2003. Con base en los documentos: "Plataforma legislativa 2003 Elecciones para diputados federales 2003". Partido Acción Nacional. www.pan.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma Electoral, 2003. Proyecto nacional con rumbo: hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la constitución y el desarrollo con justicia". Partido Revolucionario Institucional. www.pri.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma legislativa. Periodo 2003-2006. Plataforma legislativa elecciones. Elecciones para diputados federales 2003", Partido de la Revolución Democrática. www.prd.org.mx 12 de Febrero 2003

⁹⁵ El tema en su plataforma se denomina Fiscalización

⁹⁶ El tema en su plataforma se denomina Rendición de Cuentas

⁹⁷ El tema en su plataforma se denomina Finanzas Públicas.

⁹⁸ El tema en su plataforma se denomina Gasto Público.

⁹⁹ El tema en plataforma se denomina Economía.

¹⁰⁰ El tema en su plataforma se denomina Gasto Público.

¹⁰¹ El tema en su plataforma se denomina Gasto Público.

¹⁰² El tema en su plataforma se denomina Fiscalización.

¹⁰³ El tema en su plataforma se denomina Reforma Hacendaria.

3.4 Reforma Laboral.

3.4.1 Sobre las condiciones para la creación de empleo		
PAN ¹⁰⁴	PRD ¹⁰⁵	PRI ¹⁰⁶
Asegurar las condiciones de seguridad e infraestructura. Aplicar coordinadamente políticas de fomento en diversas áreas, para reducir el “costo país” de la economía mexicana y resulte más atractiva a la inversión, de modo que ésta desarrolle todo su potencial y competitividad. Alentar la inversión, dando seguridad jurídica a los inversionistas, promoviendo una justicia laboral expedita, minimizando el burocratismo y erradicando la corrupción del mundo del trabajo. Crear una economía fuerte, con crecimiento y competitiva, que genere riqueza y empleos bien remunerados, que además sea el medio para superar los rezagos que todavía existen. Crear un entorno laboral favorable a la generación de empleos socialmente útiles, productivos y mejor pagados, que fortalezcan el mercado interno. Empleos dignos y bien pagados. Impulsar los sectores intensivos en mano de obra, con valor agregado educativo y tecnológico.	Fomentar el empleo a través del crecimiento económico, especialmente de la pequeña empresa	Promover el crecimiento económico con énfasis en la creación de empleos.

3.4.2 Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas		
PAN ¹⁰⁷	PRD ¹⁰⁸	PRI
Respaldar a las micro, pequeñas y medianas empresas en todas las áreas, e impulsar a los sectores	Crear o reestructurar programas especiales para la micro y pequeña empresa, trabajadores de la economía informal que busquen iniciar un negocio formal propio, y para empresas rurales o agropecuarias.	

¹⁰⁴ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

¹⁰⁵ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

¹⁰⁶ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

¹⁰⁷ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

¹⁰⁸ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

manufacturero y de servicios.	Vincular estrechamente los programas especiales para la micro y pequeña empresa con el aparato educativo , para garantizar que los cursos impartidos garanticen una calificación adecuada para el buscador de empleo.	
-------------------------------	--	--

3.4.3 Sobre jóvenes y empleo		
PAN¹⁰⁹	PRD	PRI
Reformar la Ley Federal del Trabajo para que los empleadores apoyen a sus trabajadores para iniciar, continuar o completar sus ciclos escolares, desde el básico hasta el técnico o superior. Insertar en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal la figura de becario, que será un asistente-estudiante con flexibilidad de horario para cubrir sus horas de estudio. Esta labor tendrá un valor curricular y de Servicio social. Impulsar la creación del contrato en capacitación que permita que los jóvenes presten sus servicios laborales durante un periodo bajo la dirección y mando técnico de personal capacitado. Crear el contrato discontinuo en el cual un joven podrá trabajar durante un periodo determinado de manera constante y claramente establecido, que le permita estudiar y laborar en época de vacaciones. Reformar las leyes correspondientes para que las prácticas profesionales y el servicio social sean tomados en cuenta como experiencia laboral.		

3.4.4 Sobre el Salario		
PAN	PRD¹¹⁰	PRI¹¹¹
	Buscar que la Cámara de Diputados será quien decrete los salarios mínimos para todo el país. Ello permitirá vincular el análisis, estudio y dictamen del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos con el aumento de los salarios mínimos. Asimismo, hará congruente la política salarial con las expectativas de la economía.	Fortalecer el mercado interno la planta productiva nacional y las instituciones para el bienestar y la seguridad social, a partir de mejores y mayores empleos y salarios que permitan la elevación de las condiciones de

¹⁰⁹ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

¹¹⁰ El tema en su plataforma se denomina Salarios.

¹¹¹ El tema en su plataforma se denomina Salarios.

	Crear un Instituto Público de Salarios Mínimos, Reparto de Utilidades y Productividad, con el fin de hacer vigente el precepto constitucional del salario remunerador, poner fin a la simulación en el reparto de utilidades y estimular la productividad y competitividad de las empresas. Sus titulares serán nombrados por la Cámara de Diputados, será dotado de independencia, estará encargado de realizar los estudios sobre estas materias y hará las recomendaciones necesarias a los poderes Legislativo y Ejecutivo. Con base en éstas, la Cámara de Diputados podrá decretar las modificaciones a los salarios que permitan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores de acuerdo con los índices de productividad y los niveles de inflación observados y previstos. Estos ajustes podrán ser trimestrales, semestrales o anuales según la marcha de la economía y el comportamiento del salario real. Fijar un salario social, de carácter indicativo, vinculado a las ramas económicas y zonas del país, dando información a la población sobre las empresas que lo cubren y facilitando el acceso de los consumidores a la información sobre los productos elaborados por empresas que cumplan con dicho salario social.	vida de los trabajadores. Reivindicar la recuperación del salario y el empleo de los mexicanos.
--	--	---

3.4.5 Sobre los Sindicatos		
PAN	PRD ¹¹²	PRI ¹¹³
	Impulsar la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada en la Cámara de Diputados a fines de octubre de 2002 después de un amplio debate con diversas organizaciones sindicales. Hacer respetar los acuerdos internacionales sobre libertad sindical suscritos y ratificados por nuestro país. Prohibir y sancionar conforme a la ley cualquier acto de injerencia patronal en la sindicalización y ejercicio de los derechos colectivos.	Defender el derecho de asociación sindical con plena autonomía e independencia. Los sindicatos de trabajadores son instituciones fundamentales de nuestra democracia. Fortalecer al sindicalismo expandiendo sus bases y promoviendo su unidad, por encima de tendencias ideológicas y filiaciones políticas. Al mismo tiempo, promoviendo su modernización y actualización, con pleno respeto a su autonomía. Auspiciar la participación de las organizaciones

¹¹² El tema en su plataforma se denomina Sindicatos.

¹¹³ El tema en su plataforma se denomina Autonomía Sindical.

	Establecer mecanismos obligatorios de rendición de cuentas de los dirigentes sindicales ante sus agremiados: realización de asambleas, informe periódicos sobre las cuotas sindicales y la administración del patrimonio sindical. Permitir el acceso público a los registros de contratos colectivos. Establecer el voto directo y secreto como medio de elección de las directivas sindicales y realizar recuentos democráticos en caso de controversias de titularidad de contrato colectivo. Suprimir los contratos de protección patronal. Crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo titular será nombrado por la Cámara de Diputados. Se eliminaría así la facultad de la Secretaría de Trabajo y de las juntas locales de reconocer o negar los registros sindicales pues los sindicatos adquirirían personalidad jurídica por el sólo hecho de depositar la documentación requerida ante el Registro. Reconocer la igualdad de los trabajadores ante la ley. Suprimir el apartado B de la Constitución para que los trabajadores de los poderes de la Unión y del gobierno del Distrito Federal y otros gremios puedan ejercer el derecho a la libre sindicalización, a la contratación colectiva y a la huelga.	sindicales en las instancias tripartitas y la exigencia al gobierno federal para que cumpla su obligación constitucional de tutelar los derechos sociales de los trabajadores. Apoyar la contratación colectiva como un mecanismo para la reivindicación de intereses económicos y prestaciones de los trabajadores y demandar al gobierno el respeto de este ámbito de la lucha de los trabajadores. Fortalecer al sindicalismo expandiendo sus bases y promoviendo su unidad, por encima de tendencias ideológicas y filiaciones políticas. Al mismo tiempo, promoviendo su modernización y actualización, con pleno respeto a su autonomía. Defender la plena vigencia del derecho a la huelga, como lo establece nuestra Constitución.
--	--	--

3.4.6 Sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores.		
PAN¹¹⁴	PRD¹¹⁵	PRI¹¹⁶
Proponer y luchar por una reforma que permita la flexibilidad de los horarios laborales , mediante la acumulación de horas semanales o mensuales en ciertos días –sin exceder la totalidad de las que marca la ley–, para poder contar con el tiempo suficiente para dedicarse al estudio en períodos de exámenes o prácticas intensivas.	Reconocer los temas laborales como competencia de la Comisión Nacional y las comisiones estatales de derechos humanos, mediante una reforma constitucional. Desarrollar el sistema gratuito de protección de los derechos laborales.¹¹⁷ Suprimir los apartados de excepción, tales como la legislación burocrática, la laboral universitaria y diversos decretos y leyes especiales que privan a numerosos trabajadores del pleno goce de sus derechos colectivos, sin eliminar sus conquistas. Reducción de la jornada laboral a 40 horas. Buscar que los tribunales laborales sean independientes de los poderes ejecutivos federal y de los estados, y al mismo tiempo tendrán mayor eficacia en la impartición de justicia laboral.¹¹⁸ Proponer la sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje, tanto federales como locales, por juzgados laborales dependientes del Poder Judicial.¹¹⁹	Defender los derechos de los trabajadores plasmados en la Constitución y no permitirán reforma alguna que atente en contra de la clase trabajadora. Incorporar a la seguridad social a todos aquellos que trabajen en el campo y sus familias, para que ejerzan a plenitud sus derechos laborales y tengan acceso a los derechos sociales que les otorga la Constitución.

¹¹⁴ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

¹¹⁵ El tema en su plataforma se denomina Empleo, salvo los párrafos que indiquen lo contrario.

¹¹⁶ El tema en su plataforma se denomina Justicia Laboral.

¹¹⁷ El tema en su plataforma se denomina Justicia Laboral.

¹¹⁸ El tema en su plataforma se denomina Justicia Laboral.

¹¹⁹ El tema en su plataforma se denomina Justicia Laboral.

3.4.7 Sobre la Capacitación laboral		
PAN ¹²⁰	PRD ¹²¹	PRI ¹²²
Vincular oferta educativa con demanda laboral , a partir de los programas de Estudio. Establecer el contrato de capacitación .	Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación un partida presupuestal suficiente en el llamado PROBECAT , programa de becas de capacitación para desempleados, acorde con la situación económica del país. Revisar el funcionamiento de PROBECAT para que sea lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de las distintas ramas y sectores de la economía.	Vigilar el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Escalafón como instancias que deben ser atendidas minuciosamente por los sindicatos y las empresas.

Cuadro realizado por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis. Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, México, octubre de 2003. Con base en los documentos: "Plataforma legislativa 2003 Elecciones para diputados federales 2003". Partido Acción Nacional. www.pan.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma Electoral, 2003. Proyecto nacional con rumbo: hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la constitución y el desarrollo con justicia". Partido Revolucionario Institucional. www.pri.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma legislativa. Periodo 2003-2006. Plataforma legislativa elecciones. Elecciones para diputados federales 2003", Partido de la Revolución Democrática. www.prd.org.mx 12 de Febrero 2003

¹²⁰ El tema en su plataforma se denomina Capacitación Laboral.

¹²¹ El tema en su plataforma se denomina Empleo.

¹²² El tema en su plataforma se denomina Empleo.

3.5 Reforma de telecomunicaciones.

Sobre las telecomunicaciones		
PAN	PRD ¹²³	PRI ¹²⁴
	Establecer un programa multianual de inversión pública en infraestructura en los sectores estratégicos de la economía, particularmente (energéticos y) comunicaciones y transportes.	El Estado retomará su papel central en el desarrollo de las telecomunicaciones con el propósito de garantizar su desarrollo, evitar los procesos de monopolización, impedir el mal uso de las concesiones y propiciar la inversión nacional.
Sobre las carreteras		
PAN	PRD ¹²⁵	PRI ¹²⁶
	Establecer un programa multianual de inversión pública en infraestructura en los sectores estratégicos de la economía, particularmente (energéticos y) comunicaciones y transportes.	El presupuesto federal expresará anualmente el plan nacional de construcción de carreteras en el país. Los ingresos de peaje serán íntegramente invertidos en mantenimiento y en la construcción de nuevas carreteras y puentes. La construcción de caminos vecinales tendrá prioridad presupuestal de conformidad con un programa nacional multianual en coordinación con las entidades federativas.
Sobre los aeropuertos		
PAN	PRD ¹²⁷	PRI ¹²⁸
	Establecer un programa multianual de inversión pública en infraestructura en los sectores estratégicos de la economía, particularmente (energéticos y) comunicaciones y transportes.	Se frenará la privatización de aeropuertos y se revisará la legislación de aviación para promover su desarrollo. El cabotaje aéreo no será autorizado para las compañías extranjeras.

Cuadro realizado por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis. Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, México, octubre de 2003. Con base en los documentos: "Plataforma legislativa 2003 Elecciones para diputados federales 2003". Partido Acción Nacional. www.pan.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma Electoral, 2003. Proyecto nacional con rumbo: hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la constitución y el desarrollo con justicia". Partido Revolucionario Institucional. www.pri.org.mx 12 de Febrero 2003. "Plataforma legislativa. Periodo 2003-2006. Plataforma legislativa elecciones. Elecciones para diputados federales 2003", Partido de la Revolución Democrática. www.prd.org.mx 12 de Febrero 2003

¹²³ El tema en su plataforma se denomina Energía.

¹²⁴ El tema en su plataforma se denomina Comunicaciones.

¹²⁵ El tema en su plataforma se denomina Energía.

¹²⁶ El tema en su plataforma se denomina Comunicaciones.

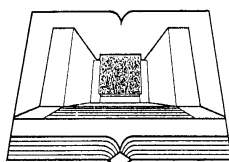
¹²⁷ El tema en su plataforma se denomina Energía.

¹²⁸ El tema en su plataforma se denomina Comunicaciones.



SECRETARÍA GENERAL
Lic. Patricia Flores Elizondo
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Lic. Alfredo del Valle Espinosa



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
Dr. Jorge González Chávez
Coordinador

DIVISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL
Dr. (c) Juan Martín Sandoval de Escurdia.
Investigador Parlamentario

Lic. María Paz Richard Muñoz.
Asistente de Investigador Parlamentario